

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DEPARTAMENTO

Entre _____, con DNI N° _____, con domicilio en _____, en adelante "EL ARRENDADOR", y _____, con DNI N° _____, con domicilio en _____, en adelante "EL ARRENDATARIO", se celebra el presente contrato de arrendamiento de departamento, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El Arrendador cede en alquiler al Arrendatario el departamento ubicado en _____, que cuenta con las siguientes características _____, para ser destinado exclusivamente para vivienda y sin que el Arrendatario pueda destinarlo a otros fines sin el consentimiento expreso y por escrito del Arrendador.

SEGUNDA: PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del presente contrato es de _____ meses, iniciando el _____ y concluyendo el _____. Al finalizar el plazo pactado, el contrato se renovará automáticamente por períodos iguales y sucesivos, salvo que el Arrendatario manifieste con una antelación no menor a _____ días su voluntad de no renovar el contrato.

TERCERA: RENTA

El Arrendatario pagará por concepto de renta mensual la cantidad de _____ Nuevos Soles, que deberá ser pagado por adelantado a más tardar el _____. La falta de pago de la renta en el plazo establecido dará lugar a la aplicación de intereses moratorios equivalentes al _____ % mensual, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes que el Arrendador pueda ejercer.

CUARTA: GARANTÍA

El Arrendatario entregará al Arrendador en concepto de garantía la cantidad de _____ Nuevos Soles, que será devuelta al Arrendatario al término del contrato, siempre y cuando el Arrendatario haya cumplido con todas las obligaciones contractuales. En caso de que el Arrendatario haya incumplido alguna obligación contractual, el Arrendador podrá retener la garantía para cubrir los daños y perjuicios ocasionados.

QUINTA: GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Arrendatario será responsable de pagar los servicios públicos, tales como agua, luz, teléfono, entre otros, que sean utilizados durante el período del contrato de alquiler.

SEXTA: REPARACIONES Y MANTENIMIENTO

El Arrendatario se compromete a mantener el departamento en buen estado de conservación, realizando las reparaciones menores que sean necesarias. El Arrendador será responsable de las

reparaciones mayores que se requieran en el departamento. Sin embargo, si se produce algún daño por culpa del Arrendatario, este deberá repararlo a su costo.

SÉPTIMA: PROHIBICIONES

El Arrendatario se compromete a no realizar ninguna actividad que perturbe la tranquilidad del vecindario ni la del edificio donde se encuentra el departamento arrendado, y en particular se prohíbe expresamente la realización de actividades comerciales, industriales o profesionales en el departamento. El Arrendatario se compromete a no realizar ninguna modificación al departamento sin el consentimiento previo y por escrito del Arrendador.

OCTAVA: SUBARRIENDO

El Arrendatario no podrá subarrendar el departamento ni ceder en forma alguna los derechos que se derivan del presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito del Arrendador.

NOVENA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato facultará al Arrendador a resolver el contrato, previa notificación al Arrendatario con una antelación no menor a _____ días. En caso de que el Arrendador incumpla con sus obligaciones, el Arrendatario podrá solicitar la resolución del contrato.

DÉCIMA: LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente contrato se rige por la legislación peruana y las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de _____ para cualquier controversia que pudiera derivarse del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato por duplicado en el lugar y fecha indicados al inicio del documento.

[Nombre del Arrendador]

Arrendador

[DNI del Arrendador]

[Nombre del Arrendatario]

Arrendatario

[DNI del Arrendatario]